se guarden cumplan y executen como en
ellos se previene y que para la satisfacion de los
tercios de fin de Abril de dho año de seiscientos y
catorze para poder lo que con la an-
tiçipacion que se ordena se haga entre los
vezinos repartimiento del servicio ordinario y extraordinario
por los señores Don Fernando Marin Perez Piñero
y Don Antonio Buitrago Lang.do y que fho y se
conoçido por esta juntamiento se proceda a su
cobranza, cuio nombramiento acetaron dhos
señores en toda forma y por no ofrezer
se otra cosa se acavo esta juntamiento y lo
firmaron

Don Carlos de Angulo

Don Fernando Marin Perez Piñero

Don Mathias Marin Blasquez de Padilla

Don Antonio Buitrago y Angosto

Don Francisco Martinez Marin

Don Miguel Xuiz Soler

Ante mi
Joseph Alvarez de Alcala